

MARBELLA HIGH CARE CLINICAL OPERATIONS, S. L.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social de la misma sito en la Urbanización Las Mimosas, casa Santa Isabel de Marbella, el día 17 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y el día 18 de noviembre de 2005 en segunda convocatoria, ambas a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificación, subsanación y ratificación de los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de 24 de noviembre de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Cese de los administradores mancomunados.

Cuarto.—Cambio del sistema de administración.

Quinto.—Nombramiento de dos administradores solidarios.

Sexto.—Revocación de poderes especiales otorgados para operar con bancos.

Séptimo.—Facultar a la persona que se determine para que, compareciendo ante Notario, eleve a público los acuerdos que se adopten y ratifique y subsane los posibles defectos existentes.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y tendrán derecho a que se les envíen de forma gratuita.

Marbella, 23 de septiembre de 2005.—Administrador mancomunado, Francisco de Asís Antonio Somosierra Chica.—Administrador mancomunado, Manfred Walter Schmitt.—52.806.

MARBELLA HIGH CARE, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por decisión del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en la Urbanización las Mimosas, casa Santa Isabel, de Marbella, el día 17 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y el día 18 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, ambas a las 17:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Revocación de poderes especiales otorgados para operar con bancos.

Cuarto.—Facultar a la persona que se determine para que, compareciendo ante Notario, eleve a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta y tendrán derecho a que se les envíe de forma gratuita.

Marbella, 23 de septiembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Falah Al Kadi.—52.803.

MARBELLA HIGH CARE, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por decisión del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en la Urbanización las Mimosas, casa Santa Isabel de Marbella, el día 17 de noviembre de 2005 en primera convocatoria, y el 18 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, ambas a las 17:15 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Facultar a la persona que se determine para que, compareciendo ante Notario, eleve a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta y tendrán derecho a que se les envíen de forma gratuita.

Marbella, 23 de septiembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Falah Al Kadi.—52.804.

MARINA D'OR-LOGER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

SERVIDIR SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios de las sociedades Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima, y Servidir Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado con fecha 29 de junio de 2005 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Servidir Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio a Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de Fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2004, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 29 de mayo de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 13 de octubre de 2005.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Servidir Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—52.800.

2.ª 25-10-2005

MC COMUNICACIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Doña Victoria Oliveros Layola, Administradora Solidaria de MC Comunicación, Sociedad Anónima, de conformi-

dad con el artículo 47 de sus estatutos sociales, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día dieciséis de noviembre del corriente año, a las 17 horas a celebrar en Barcelona, C/ Balmes, número 199, 7.º B, y en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la disolución de la Sociedad por hallarse en el supuesto previsto en el apartado primero del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Resulta innecesario comunicar las razones y remitir los documentos que dan soporte a esta convocatoria, al resultar éstas conocidas por los accionistas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2005.—Fdo. Doña Victoria Oliveros Layola. Administradora Solidaria de MC Comunicación Sociedad Anónima.—53.745.

MECANIZADOS ZALDIBAR SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la Pieza de Ejecución 123/05, seguida por José Antonio Raya Peña, sobre Cantidad, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 3-10-05, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (524/04) para el pago de 22.138,01 euros de principal, y 82 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Mecanizados Zaldibar, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitiera hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 7 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—52.924.

MEDIATO, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Salinas Meco contra Mediato, S. A., sobre cantidad, se ha dictado auto el 7.10.2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada Mediato, S. A., en situación de insolvencia total, en el sentido legal, con carácter provisional por importe de 20.000 euros.»

Madrid, 7 de octubre de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—52.910.

MIGUEL GALLEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 6 de octubre de 2005, acordó:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad en la cuantía de 149.576,88 euros, quedando fijado el mismo en la suma de 1.008.213,56 Euros. La reducción tiene por finalidad la amortización de las acciones propias clase A números 1 al 4.148 y clase B números del 6.001 al 7.084,